AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
17 AGO. 2010
DOC. 420217
Nº Orden 99
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Y
"FREEDOM SPAIN FESTIVAL, S.L."

En Málaga, a 4 de Agosto de 2010.

REUNIDOS

De una parte D. Mario Cortés Carballo, en su calidad de Concejal Delegado de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

De otra parte D. Francisco Javier Boxó Cifuentes, con D.N.I. 25.081.004 X, en su calidad de representante de "Freedom Spain Festival, S.L.", con C.I.F. B 92.525.989.

MANIFIESTAN

Que comparecen en nombre y representación del Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y "Freedom Spain Festival, S.L.", como colaboradores y promotores-organizadores del evento respectivamente, y, de modo recíproco, se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalidad el presente Acuerdo de Colaboración, a cuyo efecto,

ACUERDAN

PRIMERO:
Que "Freedom Spain Festival", organizará en la ciudad de Málaga, dentro del programa "Serenatas de la Luna Joven 2010", el siguiente concierto en el lugar y la fecha señalada:

12 de Agosto – "Festival FREEDOM"
En la Playa de la Cizaña.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE JUVENTUD

SEGUNDO:
Que es responsabilidad de "Freedom Spain Festival", la obtención de todos los permisos necesarios para la realización del concierto, así como el cumplimiento de todos los extremos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

TERCERO:
Que "Freedom Spain Festival", establecerá el operativo de seguridad necesario para organizar un desarrollo adecuado del concierto, siendo los únicos responsables en materia de seguridad y del normal funcionamiento del evento (higiene, seguros correspondientes, acceso al recinto, control de la seguridad del recinto...), colaborando el Ayuntamiento de Málaga en la ordenación del tráfico (Policía Local) en caso necesario y dispositivos de Protección Civil.

CUARTO:
Que las bebidas a expender en el transcurso de los actos, lo serán en lo posible, mediante grifo (a presión) y en vaso de plástico, no facilitándose al público existente en ningún caso materiales rígidos como latas o cristales, ni se permitirá el consumo y/o venta de alcohol a menores.

QUINTO:
Que es responsabilidad de "Freedom Spain Festival", la limpieza posterior de la zona del concierto y sus aledaños, así como cualquier desperfecto que pueda producirse en el mobiliario urbano.

SEXTO:
Que el acceso del público será libre.

SÉPTIMO:
Que el Ayuntamiento de Málaga facilitará, en su caso, la cobertura eléctrica necesaria para la organización del concierto y el personal técnico para la utilización de la misma.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE JUVENTUD

Nº DOC. 420.247
DILIGENCIA: SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE CONVENIO/PROTOCOLO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 14 DE MAYO DE 2010 (PUNTO 3º)
Fdo. PEDRO L. JIMENEZ PRADOS
JEFE DEL SERVICIO - ARE JUVENTUD

OCTAVO:
Que el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, aportará en concepto de subvención a "Freedom Spain Festival", para la organización de dicho concierto, la cantidad de **7.500,00 € (siete mil quinientos euros)** como colaboración en concepto de gastos de producción y publicidad.

- Suponiendo la **aportación municipal un 6,39% del importe total del evento, que asciende a 117.374,60 €.**

NOVENO:
Que el logotipo del Área de Juventud ocupará un lugar preferente y suficientemente visible en los carteles a editar, así como en el lugar de celebración del concierto, quedando prohibido utilizar cualquier tipo de soporte en el mobiliario urbano sin autorización previa.
Que la publicidad radiada incluirá el mensaje "... colaboración del Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga".
Se incluirá durante la celebración del concierto, un vídeo publicitario de las actividades y programas del Área de Juventud.

DÉCIMO:
Que el Área de Juventud incluirá dicho evento en la programación de las "Serenatas de la Luna Joven 2010".

UNDÉCIMO:
Así mismo, las partes firmantes, afirman conocer las normas de utilización del espacio de la Playa de la Cizaña.

Cualquier extremo no contemplado en el presente documento será por cuenta de la empresa "Freedom Spain Festival, S.L.", encargándose ésta de sufragar los gastos que los mismos originen.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

freedom spain festival S.L.
FREEDOM
cif: B-92525989

Fdo.: Mario Cortés Carballo **CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y DISTRITO Nº 4**	**Fdo.: Francisco Javier Boxó Cifuentes** **FREEDOM SPAIN FESTIVAL, S.L.**